INFORME EVALUACIÓN DE OFERTAS

Fecha: Julio 19 de 2023

Numero proceso	EDUH-IP-010-2023
Objeto Del Proceso	**"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA"**
Presupuesto Oficial:	**CIEN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE ($100.270.352) IVA INCLUIDO**

De conformidad con lo señalado en el Manual de Contratación de la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DISTRITO DE TURBO "EDUH TURBO"**, en parágrafo segundo del artículo 38 y 39 literal G y H, la citada empresa, procede a evaluar el cumplimiento de los requerimientos de la siguiente oferta presentada en el proceso de la referencia:

OFERENTE	**Fecha y Hora**	**DOCUMENTOS ENTREGADOS**
JORGE DAVID BITAR ALVAREZ, identificado con cedula de ciudadanía número 10.766.015, en la Ciudad de Montería, Córdoba	11 de Julio del 2023 a las 10:24:11 AM	Plataforma del SECOP II

A continuación, procedemos a analizar el contenido de la propuesta admitida:

OFERENTE	**VALOR OFERTADO**
JORGE DAVID BITAR ALVAREZ, identificado con cedula de ciudadanía número 10.766.015, en la Ciudad de Montería, Córdoba	**CIEN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE ($100.270.352) IVA INCLUIDO**

: Cra 16 Calle 102 #12 -125 : 3133784709 @: contactenos@eduhturbo.gov.co : www.eduhturbo.gov.co

EVALUACIÓN REQUISITOS O REQUERIMIENTOS:

OFERENTE: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ, identificado con cedula de ciudadanía número 10.766.015, en la Ciudad de Montería, Córdoba

CONTENIDO JURÍDICO - OBJETO DE VERIFICACIÓN

REQUERIMIENTO	Evaluación		Observación
	Cumple	No cumple	
DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO			
Carta de Presentación de la Propuesta	X		Folios 3 a 5
Registro Único Tributario (RUT)			Folios 6 a 8
Documento de conformación del Consorcio o unión temporal (cuando la propuesta sea presentada por alguno de estos)			N/A
Certificado de cámara de comercio con capacidad para contratar el bien o servicio requerido			N/A
Autorización para contratar			Folio 9
Registro Único de Proponentes – (RUP), en efecto de dicho documento de inscripción deberá presentar la certificación de inscripción en el RUP. Este documento deberá presentarse legalizado en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.	X		Folios 10 a 124
Certificado de inhabilidad e incompatibilidad, acreditación de no estar inmerso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado	X		Folio 125
Garantía de Seriedad de la oferta: El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de Seriedad de la Oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral. a) Asegurado/Beneficiario: La garantía de seriedad de la Propuesta deberá ser otorgada a favor del EDUH TURBO. b) Fecha de Expedición: La fecha de expedición de la póliza o garantía será igual o anterior a la fecha y hora señalada para el cierre del presente proceso.	X		Folios 126 a 130

: Cra 16 Calle 102 #12 -125 : 3133784709 @: contactenos@eduhturbo.gov.co : www.eduhturbo.gov.co

c) Amparos de la Garantía de Seriedad: La Garantía de Seriedad cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del decreto 1082 de 2015			
Compromiso de anticorrupción	X		Folio 131
Certificado de origen licito de los recursos	X		Folio 132
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y el representante legal no superior a 30 días.	X		Folio 133
Certificado de medidas correctivas de la persona jurídica y el representante legal no superior a 30 días.	X		Folio 134
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica y el representante legal no superior a 30 días.	X		Folio 135
Certificado de antecedentes judiciales del representante legal no superior a 30 días.			Folio 136
Copia de la libreta militar (si aplica)	X		Folio 137
Copia de la cedula de ciudadanía	X		Folio 138
Certificado de aportes a seguridad social y parafiscales, planilla de pago último mes	X		Folios 139 a 141
Hoja de vida de la DAFP	X		Folios 142 a 144
Declaración de Bienes y Renta	X		Folio 145
Certificado de Cuenta Bancaria (Opcional)	X		Opcional
COMPONENTE JURIDICO		**CUMPLE**	

REQUERIMIENTO		**Evaluación**		**Observación**
		Cumple	**No cumple**	
DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO Y ECONÓMICO				
Capacidad financiera Capital de trabajo	Mayor o igual al 10% del Presupuesto Oficial	X		Folio 146 y (18 a 20)
Índice de liquidez	Igual o superior a 5.0			
Índice de endeudamiento	Igual o inferior a 0.2			
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 20			

: Cra 16 Calle 102 #12 -125 : 3133784709 @: contactenos@eduhturbo.gov.co : www.eduhturbo.gov.co

Si el oferente es un consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o cualquier forma asociativa debe acreditar su capacidad financiera así: i) Sumando el capital de trabajo de los miembros del oferente plural. ii) Ponderando cada uno de los indicadores (In. Liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses) de cada miembro del oferente plural, de acuerdo con su porcentaje de participación. Los proponentes deben presentar el RUP con no menos de 30 días de expedición al cierre del proceso, este deberá estar renovado, vigente y en firme.			
Capacidad organizacional Rentabilidad del patrimonio: Mayor o igual a 0.1 Rentabilidad del activo: Mayor o igual a 0.1 Si el oferente es un consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o cualquier forma asociativa debe acreditar su capacidad financiera así: i) Sumando el capital de trabajo de los miembros del oferente plural. ii) Ponderando cada uno de los indicadores (In. Liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses) de cada miembro del oferente plural, de acuerdo con su porcentaje de participación. Los proponentes deben presentar el RUP con no menos de 30 días de expedición al cierre del proceso, este deberá estar renovado, vigente y en firme.	X		Folio 146 y (18 a 20)
Oferta Económica (Criterio de Evaluación)	X		Folios 219 a 220
Certificado Cuenta bancaria (opcional)	X		(opcional)
Registro Único Tributario (RUT)	X		Folios 6 a 8
COMPONENTE FINANCIERO		**CUMPLE**	

REQUERIMIENTO	**Evaluación**		**Observación**
	Cumple	**No cumple**	
DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO			

: Cra 16 Calle 102 #12 -125 : 3133784709 @: contactenos@eduhturbo.gov.co : www.eduhturbo.gov.co

a) <u>Experiencia General:</u> Certificar máximo dos (02) contratos celebrados y liquidados con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto y/o alcance contenga **LA INTERVENTORÍA A PROYECTOS DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO,** para entidades públicas y/o privadas, ejecutados dentro de los diez (10) años anteriores a la fecha de presentación de la oferta y que sumados sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor del Presupuesto Oficial. Si la propuesta es presentada por un consorcio, unión temporal u otra forma asociativa, un integrante podrá cumplir con este requisito. **<u>Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, pero en tal caso sólo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.</u>** El oferente debe acreditar esta experiencia con la respectiva certificación expedida por la Entidad Contratante que contenga como mínimo: Número de Contrato, Objeto, Valor, Plazo, % de participación, Fecha de Inicio, Fecha de Terminación, o el contrato que se ejecutó, además de estar debidamente inscrito en el RUP. No se aceptará experiencia de contratos en ejecución, y se deberá indicar en la propuesta a que **número de consecutivo corresponde en el RUP**. Igualmente, el proponente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que la experiencia que acredita corresponde exactamente a los servicios ejecutados por él de manera directa, o que se han desarrollado mediante subcontratos, pero asumiendo directamente la responsabilidad por los mismos.	X		Folios 147 a 150

: Cra 16 Calle 102 #12 -125 : 3133784709 @: contactenos@eduhturbo.gov.co : www.eduhturbo.gov.co

No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones que no contengan la información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral.
En el evento en que dos o más proponentes aporten una misma información y ésta presente inconsistencias, se solicitará la aclaración respectiva a cada uno de ellos y sólo se tendrá en cuenta aquella que esté demostrada.

No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones que no contengan la información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral. El Proponente debe acreditar en el contrato anteriormente mencionado se incluyan **mínimo dos (2) de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC** del anterior numeral, (4. Características del bien, obra o servicio) los cuales deben estar relacionados en su Registro Único de Proponentes.

En virtud de la verificación de la experiencia por intermedio del Registro Único de Proponentes que realizará la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO" y en atención a que el objeto del contrato tiene características propias que comprenden actividades y/o alcances de demoliciones, movimientos de tierra, construcción de pisos, estructuras en concreto, obras de urbanismo entre otras, lo cual requieren conocimiento especializado; se hace indispensable la solicitud de las codificaciones UNSPSC que reflejen en el contrato ejecutado la realización de las siguientes actividades:

CLASIFICACION UNSPSC	DESCRIPCIÓN
80101600	Gerencia de Proyectos
80111600	Servicios de personal temporal
81101500	Ingeniería Civil y Arquitectura
81141500	Control de Calidad

La Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", se reserva el derecho de verificar y/o comprobar la información que por este concepto presente el

: Cra 16 Calle 102 #12 -125 : 3133784709 @: contactenos@eduhturbo.gov.co : www.eduhturbo.gov.co

proponente; y si se llegare a presentar alguna incongruencia, la oferta será declarada RECHAZADA.			
b) <u>Experiencia Especifica:</u> El proponente deberá acreditar experiencia específica en máximo DOS (02) contratos terminados y/o liquidados con entidades públicas o privadas, ya sea individualmente o en consorcio o en unión temporal, que cumplan con mínimo dos o tres de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC del anterior numeral, que hayan tenido por objeto o incluido en sus actividades ejecutadas la: "INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO ACTIVIDADES DE: AMPLIACIÓN Y/O EXTENSIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADOS (SANITARIOS Y/O PLUVIALES Y/O COMBINADO)" y que sus valores sumados sean mayor o igual al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial expresado en SMMLV; adicionalmente el oferente deberá acreditar que el valor de por lo menos uno (1) de los contratos aportados sea mayor o igual al setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto oficial expresado en SMMLV, es decir de 60,5 SMMLV a la fecha de terminación. Para la verificación de la cuantía solicitada se realizará la comparación del certificado de experiencia presentado por el oferente, inscrito en el RUP donde se verifique su cuantía en SMMLV, con la equivalencia en SMMLV del presente proceso el cual corresponde a 86,43 SMLMV, (la información será verificada directamente del RUP y no habrá lugar a ponderación). El proponente deberá presentar certificación expedida por la Entidad Contratante que contenga como mínimo: Número de Contrato, Objeto, Valor, Plazo, % de participación, Fecha de Inicio y Fecha de Terminación, o acta final del contrato celebrado. Dicha certificación o contrato deberá estar inscrito en su RUP vigente, y se deberá indicar en la propuesta a que número de consecutivo corresponde en el RUP. Los contratos aportados para la experiencia especifican deberán ser diferentes a los aportados para la experiencia general.	X		Folios 151 a 170

: Cra 16 Calle 102 #12 -125 : 3133784709 @: contactenos@eduhturbo.gov.co : www.eduhturbo.gov.co

En caso contrario se calificará NO ADMISIBLE.

La experiencia específica del proponente deberá acreditarse en el RUP y mediante certificaciones y/o actas de recibo y/o actas de liquidación expedidas por el respectivo contratante.

Si la propuesta es presentada por un consorcio, unión temporal u otra forma asociativa, un integrante podrá cumplir con este requisito

En virtud de la verificación de la experiencia por intermedio del Registro Único de Proponentes que realizará la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO "EDUH TURBO" y en atención a que el objeto del contrato tiene características propias que comprenden actividades y/o servicios de apoyo para la construcción, servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura; se hace indispensable la solicitud de las codificaciones UNSPSC que reflejen en los contratos ejecutados la realización de las siguientes actividades:

CLASIFICACION UNSPSC	DESCRIPCIÓN
80101600	Gerencia de Proyectos
80111600	Servicios de personal temporal
81101500	Ingeniería Civil y Arquitectura
81141500	Control de Calidad

c) PERSONAL PROFESIONAL REQUERIDO

El oferente deberá presentar el siguiente personal, requerido para la ejecución de este contrato. Para lo cual deberá presentar la hoja de vida.

Cargo	Dedicación	Perfil	Experiencia
Director de Interventoría	30%	Ingeniero Civil (con matrícula profesional vigente)	**GENERAL:** Mayor o igual a cinco (5) años a partir de la

X

Folios 171 a 218

		debidamente certificada por el consejo profesional correspondiente y de conformidad a lo establecido en la ley 842/2003. Especialización o maestría en el área de gerencia y/o dirección de obras y/o construcciones y/o proyectos	expedición de la tarjeta profesional **ESPECIFICA:** Acreditar experiencia como director o contratista de interventoría en dos (2) proyectos cuyas actividades estén relacionadas con la interventoría a proyectos que correspondan al sector de agua potable y saneamiento básico			
Residente de Interventoría	100%	Ingeniero Civil o arquitecto (con matrícula profesional vigente) debidamente certificada por el consejo profesional correspondiente y conforme a lo establecido en la ley 842/2003.	**GENERAL:** Mayor o igual a 3 años a partir de la expedición de la tarjeta profesional **ESPECIFICA:** Acreditar experiencia como residente o contratista de interventoría en dos (2) proyectos			

: Cra 16 Calle 102 #12 -125 : 3133784709 @: contactenos@eduhturbo.gov.co : www.eduhturbo.gov.co

			cuyas actividades estén relacionadas con la interventoría a proyectos que correspondan al sector de agua potable y saneamiento básico			
COMPONENTE TÉCNICO					**CUMPLE**	

Una vez verificado los requisitos habilitantes, se continuará con la fase de evaluación de la propuesta presentada por el oferente: **JORGE DAVID BITAR ALVAREZ**, identificado con cedula de ciudadanía número 10.766.015, en la Ciudad de Montería, Córdoba.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	Puntaje
FACTOR ECONÓMICO	**50**
Menor precio	50
FACTOR TÉCNICO	**40**
Experiencia General del Proponente	15
Experiencia específica del proponente	15
Experiencia general del personal profesional clave requerido	10
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	**10**
Total	**100**

: Cra 16 Calle 102 #12 -125 : 3133784709 @: contactenos@eduhturbo.gov.co : www.eduhturbo.gov.co

RESUMEN DE EVALUACIÓN		
OFERENTE **CONSORCIO ALCANTARILLADO SAN PEDRO 2023**		
ITEM	**PUNTAJE MAXIMO**	**PUNTAJE OBTENIDO**
Factor económico La entidad a partir del valor de las ofertas asignara máximo Cincuenta (50) Puntos acumulables de conformidad con el siguiente procedimiento: **FACTOR ECONÓMICO** — **50** Menor precio — 50 Para la asignación del puntaje se realizará de la siguiente manera: El valor máximo de 50 puntos se le asignara a la oferta con el precio más bajo, a las demás se le calificara por medio de una regla de tres inversas. Puntaje máximo= 50 puntos, para la oferta más baja. Puntaje otras ofertas= (Valor de la oferta más baja x 50) / Valor de la oferta.	**50**	**50**
EL PROPONENTE PRESENTA LA PROPUESTA POR VALOR DE: **CIEN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE ($100.270.352) IVA INCLUIDO**		
FACTOR TÉCNICO La oferta técnica tiene un puntaje de hasta cuarenta (40) puntos, y se calculará de acuerdo con la siguiente tabla: **FACTOR TECNICO** — **40** Experiencia General del proponente — 15 Experiencia Especifica del proponente — 15 Experiencia general personal profesional clave — 10	**40**	**40**
• **EXPERIENCIA GENERAL (15/40)** Acreditar experiencia en máximo dos (02) contratos celebrados y liquidados con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto y/o alcance contenga **LA INTERVENTORÍA A PROYECTOS DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**, ejecutados dentro de los diez (10) años anteriores a la fecha de presentación de la oferta, que sus valores sumados sean igual o superior al 50% del Presupuesto Oficial.	**15**	15 Folios 221 a 224

: Cra 16 Calle 102 #12 -125 : 3133784709 @: contactenos@eduhturbo.gov.co : www.eduhturbo.gov.co

	Experiencia en Contratos / **PUNTOS** Experiencia ≥50% P.O en un (1) contrato — 15 Experiencia ≥50% P.O en dos (2) contratos — 5		
	(i) EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE 15/40 El proponente deberá acreditar experiencia específica en máximo **DOS (02) contratos terminados y/o liquidados con entidades públicas o privadas, ya sea individualmente o en consorcio o en unión temporal**, que cumplan con mínimo dos o tres de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC del anterior numeral, que hayan tenido por objeto o incluido en sus actividades ejecutadas la: "**INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO ACTIVIDADES DE: AMPLIACIÓN Y/O EXTENSIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADOS (SANITARIOS Y/O PLUVIALES Y/O COMBINADO)"** y **que sus valores sumados sean mayor o igual al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial** expresado en SMMLV; adicionalmente el oferente deberá acreditar que **el valor de por lo menos uno (1) de los contratos aportados sea mayor o igual al setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto oficial** expresado en SMMLV, es decir de **60,5 SMMLV** a la fecha de terminación. Para la verificación de la cuantía solicitada se realizará la comparación del certificado de experiencia presentado por el oferente, inscrito en el RUP donde se verifique su cuantía en SMMLV, con la equivalencia en SMMLV del presente proceso el cual corresponde a **86,44 SMLMV,** (la información será verificada directamente del RUP y no habrá lugar a ponderación). El proponente deberá presentar certificación expedida por la Entidad Contratante que contenga como mínimo: Número de Contrato, Objeto, Valor, Plazo, % de participación, Fecha de Inicio y Fecha de Terminación, o acta final del contrato celebrado. Dicha certificación o contrato deberá estar inscrito en su RUP vigente, y se deberá indicar en la propuesta a que **número de consecutivo corresponde en el RUP**. **Experiencia en Contratos** / **PUNTOS** Experiencia ≥100% P.O en un (1) contrato — 15 Experiencia ≥100% P.O en dos (2) contratos — 5	**15**	15 Folio 225

: Cra 16 Calle 102 #12 -125 : 3133784709 @: contactenos@eduhturbo.gov.co : www.eduhturbo.gov.co

(ii) EXPERIENCIA GENERAL DEL PERSONAL PROFESIONAL CLAVE REQUERIDO 10/40

10

10
Folios 226 a 229

El oferente deberá presentar el siguiente personal, requerido para la ejecución de este contrato. Para lo cual deberá presentar la hoja de vida.

Cargo	Dedicación	Perfil	Experiencia	Puntaje
Director de Interventoría	30%	Ingeniero Civil (con matrícula profesional vigente) debidamente certificada por el consejo profesional correspondiente y de conformidad a lo establecido en la ley 842/2003. Especialización o maestría en el área de gerencia y/o dirección de obras y/o construcciones y/o proyectos	**GENERAL:** Mayor o igual diez (10) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional	**5**
		Ingeniero Civil (con matrícula profesional vigente) debidamente certificada por el consejo profesional correspondiente y de conformidad a	**GENERAL:** Mayor o igual a cinco (05) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional	**2.5**

: Cra 16 Calle 102 #12 -125 : 3133784709 @: contactenos@eduhturbo.gov.co : www.eduhturbo.gov.co

		lo establecido en la ley 842/2003. Especialización o maestría en el área de gerencia y/o dirección de obras y/o construcciones y/o proyectos				
Residente de Interventoría	100%	Ingeniero Civil o arquitecto (con matrícula profesional vigente) debidamente certificada por el consejo profesional correspondiente y conforme a lo establecido en la ley 842/2003.	**GENERAL:** Mayor o igual a cinco (5) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional	**5**		
		Ingeniero Civil o arquitecto (con matrícula profesional vigente) debidamente certificada por el consejo profesional correspondiente y conforme a lo establecido en la ley 842/2003.	**GENERAL:** Mayor o igual a tres (3) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional	**2.5**		

: Cra 16 Calle 102 #12 -125 : 3133784709 @: contactenos@eduhturbo.gov.co : www.eduhturbo.gov.co

PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL (10 puntos) Para apoyar la industria nacional a través del sistema de compras y contratación pública, en la evaluación se asignarán diez (10) puntos a los Proponentes que ofrezcan Bienes y Servicios cien por cientos Nacionales, de lo contrario se le asignará cero (0) puntos, de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.1. del Decreto 1082 de 2015, que establece: "Incentivos en la contratación pública. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones para la contratación, dentro de los criterios de calificación de las propuestas, los incentivos para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con ocasión de la existencia de trato nacional. Este incentivo no es aplicable en los procesos para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes". De conformidad con el artículo 51 del Decreto-Ley 019 de 2012 y la Ley 816 de 2003, se asignará el respectivo puntaje a los Proponentes que acrediten, mediante certificación suscrita por el representante legal, que su propuesta oferta bienes y/o servicios de origen nacional. En caso de figuras asociativas, el representante deberá su suscribir la certificación.	**10**	**10**
TOTAL PUNTAJE		**100**

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

El oferente denominado **JORGE DAVID BITAR ALVAREZ**, identificado con cedula de ciudadanía número 10.766.015, en la Ciudad de Montería, Córdoba, Ingeniero Civil en ejercicio, con matricula profesional número 22202097091COR, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus Profesiones Auxiliares, cumple con los requerimientos exigidos y se encuentran habilitados para contratar, en el proceso contractual número **EDUH-IP-010-2023**, sustentado en el presente informe de evaluación, el cual se le dará traslado y será publicado en la página www.colombiacompra.gov.co plataforma del **SECOP II**.

Por lo que se recomienda adjudicar y/o contratar con el **JORGE DAVID BITAR ALVAREZ**, identificado con cedula de ciudadanía número 10.766.015, en la Ciudad de Montería, Córdoba, de acuerdo con los criterios de evaluación de la Invitación Privada **EDUH-IP-010-2023**.

Se firma por quienes fueron designados por el Gerente General de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", adscrito como Comité Evaluador del proceso contractual bajo el número **EDUH-IP-010-2023**.

: Cra 16 Calle 102 #12 -125 : 3133784709 @: contactenos@eduhturbo.gov.co : www.eduhturbo.gov.co

Dado en el Distrito Turbo, Antioquia, a los diecinueve (19) días del mes de Julio del año dos mil veintitrés (2023)

Comité Evaluador Designados,

MÓNICA PATRICIA VALCÁRCEL PALENCIA
Designada de Rol Jurídico
Subgerencia Jurídica
EDUH TURBO

JURGEN ANDRES OLIVO HERRERA
Designado P.U.E
Subgerencia de Planeación
EDUH TURBO

ROSAURA DEL CARMEN CÓRDOBA MATURANA
Designada Tesorera General
Subgerencia Administrativa y Financiera de la EDUH TURBO

: Cra 16 Calle 102 #12 -125 : 3133784709 @: contactenos@eduhturbo.gov.co : www.eduhturbo.gov.co